

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A FUNCIONARIOS DE LA MISMA DEPENDENCIA, EN MATERIA DE LIBROS DE TEXTO DEL CICLO ESCOLAR 2023 – 2024.**

La que suscribe, **Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Honorable Comisión Permanente **la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Anaya; al Director General de Materiales Educativos, Marx Arriaga Navarro; y a la Directora General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Victoria Guillén Álvarez, a interrumpir en todo el país, la impresión y la distribución de los nuevos libros de texto escolares para el Ciclo 2023-2024; asimismo, para que a Secretaria de Educación Pública, conforme un grupo multidisciplinario integrado por académicos, investigadores, maestros y la Unión Nacional de Padres de Familia, con la finalidad de que realicen una revisión exhaustiva del contenido de los libros de texto para el Ciclo 2023-2024 y propongan modificaciones para prevenir contenido ideológico que promueva el adoctrinamiento de pensamiento hacia una corriente política, fanatismos, discriminación y la división social; así también para que instruya la impresión y distribución temporal de libros de texto escolares correspondientes al Ciclo Escolar 2021 – 2022, lo anterior a fin de cumplir con las obligaciones legales interpuestas por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, al tenor de las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, indica que la Educación transforma vidas y está en el centro con la misión de construir la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible, pero fundamentalmente es un derecho humano para todos a lo largo de la vida, donde los países se han comprometido a dar cumplimiento a la Agenda Mundial de Educación 2030 a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible. En este sentido, se debe fortalecer los sistemas educativos a través de un aprendizaje con la igualdad de género, respeto y tolerancia, luchando contra el racismo, la incitación al odio y a los estereotipos para lograr sociedades justas, inclusivas, resistentes y democráticas.

**SEGUNDA.** La misma Organización Internacional, refiere que las mujeres y los hombres tienen derecho a la educación, que es uno de los cinco derechos culturales básicos, es decir el derecho a la educación proporciona a los individuos y las sociedades las capacidades plenas y conocimientos críticos necesarios para convertirse en ciudadanas y ciudadanos empoderados, capaces de adaptarse al cambio y contribuir a su sociedad, economía y cultura. Por lo que, la educación es esencial para un desarrollo humano, inclusivo y sostenible promovido por sociedades del conocimiento capaces de enfrentar los desafíos del futuro con estrategias innovadoras. Se considera que cada año de escolaridad adicional aumenta el promedio anual del Producto Interno Bruto en un 0,37%.

También una población educada tiene efectos positivos sobre otras áreas clave del desarrollo, como: menores tasas de mortalidad materna e infantil, reducción de las tasas de infección por VIH y SIDA, así como importantes repercusiones en la promoción de la sostenibilidad medioambiental.

Además, la educación es fundamental para promover la inclusión social, la tolerancia y el respeto a la diversidad. Por ello, se ha demostrado que los procesos educativos garantizan la construcción y transmisión de valores y actitudes comunes, favorecen la integración y participación de todos, y en particular de las comunidades marginadas, y generan espacios de interacción y conectividad social positivos.

Es este sentido, es vital que los programas escolares, las metodologías pedagógicas y el contenido de los libros de texto, tengan como misión promover la igualdad, la solidaridad, el respeto y la tolerancia, así como luchar contra la incitación al odio y a los estereotipos sociales, políticos y económicos, es por ello que la enseñanza en el nivel básico es importante, porque pone las bases del conocimiento y desarrollo de las y los estudiantes que definirán su personalidad.

**TERCERA.** En México, la Universidad Nacional Autónoma de México, señala que la educación contribuye a lograr sociedades más justas, productivas y equitativas. Es un bien social que hace más libres a los seres humanos. La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

Sostiene que, la educación es necesaria para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de las y los estudiantes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La educación siempre ha sido importante para el desarrollo, pero ha adquirido mayor relevancia en el mundo de hoy que vive profundas transformaciones, motivadas en parte por el vertiginoso avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información.

Resalta que en las economías modernas el conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes de la producción; las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación.

**CUARTA**<sup>1</sup>. En México, la calidad de la educación que reciben las niñas, los niños y los jóvenes ha venido a la baja. El examen PISA realizado en 2018 por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, entre 600 mil estudiantes de 15 años de edad en 79 países y zonas económicas, México incluido, mostró que los adolescentes de nuestro país tienen bajos conocimientos en comparación con de otros países.

Por ejemplo, en habilidades en matemáticas de las y los estudiantes, nuestro país quedó en el lugar 62 con 409 puntos, en ciencia el 58 con 419 puntos, y en lectura en 54 con 420 puntos. Estos puntajes están muy por debajo de los obtenidos por los jóvenes de los tres países que ocuparon los primeros lugares: China (591 en matemáticas, 590 en ciencia y 595 en lectura), Singapur (569 en matemáticas, 551 en ciencia y 549 en lectura) y Macao (558 en matemáticas, 544 en ciencia y 525 en lectura).

En el examen Planea de 2018, hecho a cerca de 105 mil estudiantes de sexto de primaria por el ya desaparecido Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, reveló que: En lenguaje y comunicación 49% tuvo un nivel insuficiente, 33% alcanzó un nivel básico, 15% tuvo un desempeño satisfactorio y solo el 3% fue sobresaliente. En matemáticas 59% mostró un nivel insuficiente, 18% logró un nivel básico, 15% tuvo un desempeño satisfactorio y apenas el 8% fue sobresaliente, es decir un número de las y los estudiantes tenían los conocimientos y habilidades suficientes para posteriormente cursar una preparatoria y carrera profesional de excelencia.

**QUINTA**. Por ello, era fundamental que en este sexenio se fortaleciera el nivel educativo del nivel básico con programas escolares, metodologías pedagógicas y contenidos de libros de texto, pero, en cambio los nuevos libros de texto para el Ciclo Escolar 2023-2024, tiene una carga ideológica en materia histórica, política, social y cultural que inhibe el pensamiento crítico y sesga el aprendizaje dirigiéndolo a un adoctrinamiento político que incentivará con el pasar de los años en la división social, además de limitar el desarrollo de habilidades básicas como leer y matemáticas.

En este sentido, la educación que se está impartiendo en México y que quiere dejar raíces con el actual gobierno federal, aleja la innovación y la calidad de la educación que debe ser realmente crítica y que debe fomentar el pensamiento independiente y el análisis reflexivo, así como evitar fanatismos y sesgos políticos en la enseñanza escolar.

Por lo que, consideramos que la educación impartida por el Estado debe permitir a las y los estudiantes de nivel básico, desarrollar habilidades para que tengan herramientas de aprendizaje y evaluación conforme a su grado escolar, para que vayan formando y adquiriendo conocimientos alejados de tendencias gubernamentales en turno y para evitar en todo momento la perpetuidad de ideas preconcebidas y discriminatorias.

---

<sup>1</sup> <https://ruizhealytimes.com/eduardoruizhealy/la-mediocridad-de-la-educacion-aumentara-con-deficientes-libros-de-texto>

**SEXTA.** Fue por ello, que la Unión Nacional de Padres de Familia argumentó en un comunicado, que el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Educación Pública, no realizó los procedimientos legales para renovar el contenido de los textos, y que los libros no están adecuados a los planes y programas de estudio vigentes, asimismo mencionaron su compromiso a favor de una educación de calidad para nuestros las niñas, los niños y los jóvenes hijos, con apego a nuestra Constitución y a las leyes, siempre con el ánimo de mantenerse en un ánimo de tolerancia y respeto a la diversidad y de un diálogo constructivo en la pluralidad, propios de una sociedad democrática como la nuestra.

En el mismo sentido, maestros, especialistas, investigadores y actores educativos que participan en la mejora, garantía y salvaguarda del derecho a la educación, han compartido respecto al contenido de los nuevos libros de texto escolar 2023 – 2024, lo siguiente:

1. Materias básicas como español, historia, biología, geografía, matemáticas, ciencias naturales, etc. no tienen libros específicos;
2. El contenido de matemáticas y geometría es insuficiente;
3. El contenido no fue evaluado por las y los expertos; y
4. Las y los alumnos dejarán de aprender sistemáticamente.

**Al respecto:**

Alma Maldonado, investigadora y experta en educación del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) y Esther López Portillo, académica y experta en temas educativo, han manifestado que la realización de estos nuevos libros de texto de la SEP se dio de manera apresurada al final del sexenio a fin de implementar cambios educativos sin un proyecto pedagógico claro, sumado a que contienen enfoque ideológico político de fondo, así como una evidente falta de conocimientos básicos con bases científicas.

Renato Iturriaga y Luz de Teresa, ambos expresidentes de la Sociedad Matemática Mexicana e investigadores en Matemáticas, consideran que los nuevos libros de texto de la SEP no tienen el propósito de formar personas pensantes al eliminar habilidades metacognitivas, ya que, ejemplo el libro de texto gratuito para primero de primaria, representa una regresión en la formación de la niñez en razón de que en las únicas 11 páginas dedicadas a las matemáticas hay errores como el definir una figura geométrica esta como “conjunto de segmentos de línea recta, ángulos y puntos que se pueden clasificar por sus propiedades” siendo que con esta definición, un círculo o una elipse no se clasificarían como figuras geométricas.

Paulina Amozurrutia, Pedagoga y directora de la Organización “Educación con Rumbo”, ha expresado que los libros de texto nuevos reducen notablemente los contenidos de español y matemáticas. Los libros dirigidos al nivel de primero y segundo de primaria, contemplan solo 23 menciones de procesos de matemáticas; sumado a que indica “no hay una planeación pedagógica pertinente, es decir, haces un libro de texto que es un material didáctico previamente con un perfil pedagógico, donde tienes que saber qué esperas del alumno.

El investigador Carlos Ornelas, de la Universidad Autónoma Metropolitana, ha compartido que antes de los 60s no existía el instrumento a nivel nacional de los libros de texto y eran pocos los que podían comprarlos y la aparición de los libros de texto gratuito, vino a cambiar el panorama educativo en poco tiempo, ya que establecía la planeación que hacen las y los profesores para el ciclo escolar y no es exagerado decir que su contenido puede dirigir el rumbo de generaciones enteras.

Estas nuevas propuestas orillan a las y los estudiantes a dejar de estudiar conforme a estándares internacionales aceptados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, generando implicaciones políticas y hasta electorales, en virtud de que “cuando una persona que no ha estudiado conforme a los estándares internacionales no puede tener un empleo de calidad, entonces ¿de qué va a vivir? Pues de los subsidios del Gobierno. Esto funciona a un Gobierno totalitarista que quiere seguir con el poder y que necesita gente ignorante y dependiente que viva del sistema.”

Finalmente, el Secretario de Asuntos Profesionales de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Jesús Antonio Alto Guevara, expuso que los libros de texto nuevos, son irrelevantes porque su sección sindical llevan una educación alternativa que genera sus materiales bibliográficos, evidenciando aún más la falta de coordinación y consulta a diversos actores que participan en el proceso educativo y para llevar a cabo el proceso de creación y diseño de ejemplares, resaltando en este caso, la desatención a grupos que tienen acercamiento con comunidades y pueblos originarios. Argumentó también que, en este tipo de educación alternativa, se retoman los saberes comunitarios y ancestrales de las comunidades y pueblos indígenas, así como una educación crítica y los nuevos libros que imprime la SEP no retoman la realidad de las comunidades originarias.

**SÉPTIMA.** La actual crisis educativa que México está atravesando, en virtud de las políticas que la Secretaría de Educación Pública, su Dirección General de Materiales Educativos y la Dirección General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos están emprendiendo con relación al contenido, impresión y publicación de nuevos libros de texto escolar y que contienen un evidente fundamento ideológico y político; a la par de que han sido elaborados unilateralmente y sin consulta especializada, pedagógica y dejando de lado la participación de las madres y los padres de familia, así como a la sociedad civil especializada en temas educativos.

Lo anterior transgrede el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala:

(...)

*II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.*

Se considera importante resaltar, que las anteriores acciones repercuten en una violación e incumplimiento de diversos Tratados Internacionales que reconocen y garantizan la educación desde un ámbito universal, crítico, metodológico y sin sesgos e ideologías políticas. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos enuncia en su Artículo 26 establece que toda persona tiene derecho a la educación gratuita y obligatoria, que tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y promoverá mantenimiento de la paz.

Asimismo, es importante considerar que el diseño y contenido de los nuevos libros de texto, incumplen con lo enunciado en la Ley General de Educación, particularmente en sus artículos 3, 22 y 23, mismos que regulan la coordinación del Estado con la sociedad civil para el diseño e implementación de las vías que seguirá la educación mexicana y que para el caso particular, no fueron cumplimentadas al no consultar y tomar en cuenta a los diversos grupos involucrados en el proceso educativo, como lo son especialistas, uniones de padres de familia y grupos de la sociedad civil; para ilustrar lo anterior, indicamos lo que a la letra dicen los citados artículos:

*“**Artículo 3. El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.**”*

*“**Artículo 22. Los planes y programas a los que se refiere este Capítulo favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos en los niveles preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior y la normal, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado, que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país.**”*

*Sus propósitos, contenidos, procesos y estrategias educativas, recursos didácticos y evaluación del aprendizaje y de acreditación, se establecerán de acuerdo con cada tipo, nivel, modalidad y opción educativa, así como a las condiciones territoriales, culturales, sociales, productivas y formativas de las instituciones educativas.*

*El proceso educativo que se genere a partir de la aplicación de los planes y programas de estudio se basará en la libertad, creatividad y responsabilidad que aseguren una armonía entre las relaciones de educandos y docentes; a su vez, promoverá el trabajo colaborativo para asegurar la comunicación y el diálogo entre los diversos actores de la comunidad educativa.*

**Los libros de texto** que se utilicen para cumplir con los planes y programas de estudio para impartir educación por el Estado y que se derive de la aplicación del presente Capítulo, **serán los autorizados por la Secretaría** en los términos de esta Ley, **por lo que queda prohibida cualquier distribución, promoción, difusión o utilización de los que no cumplan con este requisito.** Las autoridades escolares, madres y padres de familia o tutores harán del conocimiento de las autoridades educativas correspondientes cualquier situación contraria a este precepto.”

“**Artículo 23.** (...)

(...)

Para tales efectos, **la Secretaría considerará la opinión** de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y **de diversos actores sociales involucrados en la educación**, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales. (...)”

**OCTAVA.** Por estas razones, la Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Yadira Medina Alcántara, concedió a la Unión Nacional de Padres de Familia, una suspensión definitiva el 25 de mayo del año en curso, en contra de la entrega de las nuevas publicaciones educativas hasta que la Secretaría de Educación no comprobara que el rediseño de las mismas siguió un procedimiento legal, entre otros requisitos.

Asimismo dio un plazo de 24 horas a la Secretaría de Educación Pública para cumplir la orden judicial de suspender la distribución e impresión de los libros de texto gratuitos del ciclo 2023-2024 hasta que no se comprobara que el rediseño de los mismos se efectuó apegado a la ley. Aun con esto, el Gobierno de México ha dicho que seguirán con la impresión y distribución de los libros de texto.

Todo ello implica que la educación pueda ser sesgada y sin consulta pedagógica que puede propiciar generaciones de estudiantes con grandes deficiencias de conocimientos gramaticales, históricos y de habilidades básicas en el aprendizaje, así como una baja en la calidad educativa, al estar influenciada por intereses ideológicos caducos en pleno siglo XXI, generando a su vez una limitación en la formación de una ciudadanía crítica e igualitaria que quiere ser cooptada por una ideología impuesta desde el poder y en detrimento de las futuras generaciones de estudiantes.

Además, la educación que intenta imponer el Gobierno de México, generaría polarización política, desinformación histórica, desigualdad educativa, resentimiento y abriría aún más las brechas y el encono social.

**NOVENA.** Por ello, en algunos estados como Jalisco, Chihuahua, Guanajuato y Michoacán no serán distribuidos los libros de texto para el Ciclo Escolar 2023-2024, ya que maestros, asociaciones de padres de familia y expertos en materia educativa refieren que sus contenidos carecen de estructura, orden lógico y metodología, además, señalan que los libros difundirían ideologías socialistas y descartarían materias básicas como las matemáticas y el español. Además señalan que el contenido de los libros de texto refiere temas como guerrillas, ideologías de izquierda, de derecha e identidad de género, esto último, podría causar una confusión en la identidad sexual de los menores de edad.

En el caso concreto de Jalisco, diversas organizaciones le han solicitado al Gobernador y al Secretario de Educación de la entidad, a mantener su posición de no distribuir los libros de texto para el Ciclo Escolar 2023-2024 enviados por el Gobierno de México, debido a que hay variaciones del lenguaje correctas o incorrectas; no tienen orden pedagógico e impulsar ideas de unos pocos para establecerlas como verdades absolutas.

**DÉCIMA.** Las anteriores consideraciones, demuestran que es necesario visibilizar las demandas de las y los expertos, investigadores, madres y padres de familia, para garantizar con prontitud una educación libre de ideologías impuestas desde el poder; una educación con metodologías y pedagogía sin doctrinas políticas, para la mejorar la educación de las niñas, los niños y los jóvenes de México.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se propone ante la Honorable Comisión Permanente los siguientes:

### **Punto de Acuerdos**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Anaya para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya al Director General de Materiales Educativos, Marx Arriaga Navarro y a la Directora General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Victoria Guillén Álvarez, interrumpir en todo el país, la impresión y la distribución de los nuevos libros de texto escolares para el Ciclo 2023-2024.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Anaya para que conforme un grupo multidisciplinario integrado por académicos, investigadores, maestros y la Unión Nacional de Padres de Familia, con la finalidad de que realicen una revisión exhaustiva del contenido de los libros de texto para el Ciclo 2023-2024 y propongan modificaciones para prevenir contenido ideológico que promueva el adoctrinamiento de pensamiento hacia una corriente política, fanatismos, discriminación y la división social.



**TERCERA.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública, Leticia Ramírez Anaya para que, en el ámbito de sus atribuciones, instruya al Director General de Materiales Educativos, Marx Arriaga Navarro y a la Directora General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Victoria Guillén Álvarez, para que impriman y distribuyan temporalmente libros de texto escolares correspondientes al Ciclo Escolar 2021-2022, lo anterior a fin de cumplir con las obligaciones legales interpuestas por el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México.

**Dado en la Cámara de Senadores, Sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 08 días de Agosto de 2023**

**Atentamente**



**María del Refugio Camarena Jáuregui**  
**Diputada Federal**